

AVISO DE PRÓRROGA



YPF Sociedad Anónima

El presente Aviso de Prórroga se publica en relación con la suscripción de las obligaciones negociables Clase IV con vencimiento en el año 2019 por un valor nominal de hasta U\$S 300.000.000 (ampliable a U\$S 600.000.000) (las “**Obligaciones Negociables**”), a ser emitidas por YPF S.A. (la “**Emisora**”) de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto de actualización de fecha 9 de junio de 2011 (el “**Prospecto**”) cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) de fecha 9 de junio de 2011 y el suplemento de precio de fecha 7 de julio de 2011 (el “**Suplemento de Precio**”) que fue publicado en el Boletín Diario de la BCBA de fecha 7 de julio de 2011. Los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Prospecto o en el Suplemento de Precio, según corresponda.

En relación con el aviso de suscripción de las Obligaciones Negociables publicado en el Boletín de la BCBA de fecha 8 de julio de 2011 (el “**Aviso de Suscripción**”) y al cual remitimos, se comunica al público inversor en general que la Emisora ha dispuesto extender el vencimiento del período de suscripción en el cual los interesados pueden presentar órdenes de compra para suscribir las Obligaciones Negociables (el “**Período de Suscripción**”), originalmente previsto para el 14 de julio de 2011 a las 13 horas, hasta el 22 de julio de 2011 a las 15 horas (el “**Vencimiento del Período de Suscripción**”), salvo que la Emisora prorrogara -previa consulta a los Colocadores- nuevamente dicho vencimiento, lo cual deberá ser informado a la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”) y publicado en el Boletín de la BCBA con anterioridad al Vencimiento del Período de Suscripción. Las órdenes de compra presentadas hasta la fecha del presente podrán ser retiradas con anterioridad al Vencimiento del Período de Suscripción. Las órdenes de compra presentadas antes de la fecha del presente que no fueran retiradas con anterioridad al Vencimiento del Período de Suscripción serán consideradas vinculantes e irrevocables. No obstante lo mencionado con anterioridad, la Emisora podrá declarar finalizado anticipadamente el Período de Suscripción, en caso que se recibieran órdenes de compra por un monto al menos equivalente al monto de Obligaciones Negociables ofrecido. En este caso, ello será informado en el boletín de la BCBA como un hecho relevante y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar).

Con excepción de la prórroga del vencimiento original del Período de Suscripción que se informa mediante el presente, los restantes términos y condiciones de la oferta de las Obligaciones Negociables descriptas en el Prospecto y en el Suplemento de Precio continúan vigentes.

Los interesados podrán presentar sus órdenes de compra hasta el Vencimiento del Período de Suscripción, en las oficinas de los Colocadores Locales que se indican en el presente.

Para mayor información dirigirse a las oficinas de los Colocadores Locales o a las oficinas de la Emisora indicadas en este aviso.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. El Prospecto, el Suplemento de Precio y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición de los interesados en los sitios de internet de la Emisora (www.ypf.com) y de la CNV (www.cnv.gob.ar - Información Financiera) y en los domicilios de la Emisora y de los Colocadores Locales cuyas direcciones se indican a continuación en el presente aviso. Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Este aviso tiene sólo fines informativos, no implica un consejo de inversión y no es una oferta de venta en los Estados Unidos.

Contactos:

YPF S.A.

At.: Relación con Inversores.

Teléfono: 5441-1357.

Fax: 5441-2113.

Dirección: Macacha Güemes 515,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
E-mail: inversoresypf@ypf.com.



BNP PARIBAS, Sucursal Buenos Aires
Boucharard 547, Piso 26 (C1106ABG)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Gabriela Mazzarella
Teléfono: 4875-4352
gabrielaines.mazzarella@ar.bnpparibas.com



Citicorp Capital Markets S.A.
Florida 183 (C1005AAC)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Xavier Tarradellas
Teléfono: 4329-1530
xavier.tarradellas@citi.com



Banco Itaú Argentina S.A.
Tucumán 1, Piso 15 (C1049AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Adrian Mateucci
Teléfono: 5273-3585
adrian.mateucci@itau.com.ar



Banco Santander Río S.A.
Bartolomé Mitre 480, Piso 8 (C1036AAH)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Juan Pablo Canzonieri
Teléfono: 4341-1140
jcanzonieri@santanderrio.com.ar



Standard Bank Argentina S.A.
B. C. Grierson 355, Piso 12(C1107BHA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Nicolas Stescovich
Teléfono: 4820-3556
nicolas.stescovich@standardbank.com.ar



Banco Macro S.A.
Sarmiento 447 (C1041AAI)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Ricardo Muñoz
Teléfono: 5222-6566
ricardomunoz@macro.com.ar

La autorización otorgada por la CNV respecto de la oferta pública y emisión de Obligaciones Negociables mediante Resolución N° 15.896, de fecha 5 de junio de 2008, significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción, los que se encuentran a disposición de los interesados conforme lo manifestado en el presente. Los interesados deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

La fecha de este aviso es 14 de julio de 2011.

Ignacio Cruz Moran
Apoderado